

Proceso de Contratación



Cada interesado en contratar el servicio de transporte en el Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural debe contar con una factibilidad técnica para el servicio de transporte en su modalidad de Base Firme o Base Interrumpible.

Es necesario contar previamente con una factibilidad técnica favorable para el servicio a contratar y que esta sea confirmada por el interesado aceptando el servicio evaluado dentro de los 30 días hábiles siguientes y presentar lo siguiente:

¿CÓMO SE FORMALIZAN CONTRATOS CON EL CENAGAS?



- a) Manifestación de intención.
- b) Garantías.
- c) Manifestación de Procedencia Lícita del Gas Natural.
- d) Cuestionario de Debida Diligencia.

Una vez presentados los requisitos señalados en el numeral 1, el CENAGAS evaluará la documentación en un plazo de **10 días hábiles**.



¿Qué pasa si la información resulta insuficiente?

El CENAGAS podrá requerir al interesado solventar la información en un plazo de **10 días hábiles**.



Todo usuario que tenga celebrado un contrato en cualquier modalidad tiene el derecho de solicitar su renovación en sus mismos términos.

Cuando la información este completa y correcta, el CENAGAS y el interesado podrán formalizar el contrato de servicio solicitado.

Consulta la información en:

<https://boletin-gestor.cenagas.gob.mx/gestioncomercial/modelo.html>

@CENAGAS_mx

/CENAGAS.mx